PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-477-2019
(LITERAL H ART 2 LEY 1150 DE 2007)

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

INTEGRANTES:

ROL	RESPONSABLE	ÁREA
Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos	Edgardo Fabian Polo Burgos	Grupo de Gestión Contractual
	Alejandra Maria Caycedo Niño	
Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos y Evaluación Técnica	Carlos Eduardo Llanos Gil	Dirección Programática de Reintegración
	Diana Consuelo Alvarado Moya	
	Ana Maria Villamil Camacho	
	Francy Menjura Gualteros	
Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros	Nancy Stella Guerra Soler	Grupo de Presupuesto
	Monica Yolanda Alayon Madero	
Verificador Económico	Edwin Andrés Ballesteros Soto	Grupo de Gestión Contractual

DESARROLLO:

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

"Contratar la prestación de servicios para la implementación del "Modelo de Educación y Formación -MEFR" en los ciclos I, II, III IV, V, y VI, para brindar atención en educación a personas objeto de atención de la ARN a nivel nacional, de conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".

2. RESUMEN DEL PROCESO:

De conformidad con el informe del cierre 09 de mayo de 2019 publicado en el SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

No. Oferta	Nombre y/o razón social de los proponentes
1	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA (ANDAP)
2	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
3	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ - FESANJOSE
4	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación inicial de los requisitos habilitantes: jurídico, técnico, financiero y capacidad organizacional o esenciales del servicio objeto de la contratación de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

0No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO		RESULTADO
				EXPERIENCIA	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO A ACREDITAR CON LA PROPUESTA	
1	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA (ANDAP)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ - FESANJOSE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-477-2019
(LITERAL H ART 2 LEY 1150 DE 2007)

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

4. INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El informe preliminar de calificación de las propuestas es el siguiente:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA (ANDAP)	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	0	683,97
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**100**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	483,97	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	998,33
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	498,33	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ - FESANJOSE	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	0	634,91
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	0	
		Subtotal	**50**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	484,91	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	999,76
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	499,76	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	

Nota 2: El detalle de los informes de evaluación de los requisitos técnicos y de las propuestas económicas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 3: Una vez se habiliten los oferentes obtendrán los puntajes establecidos en el Informe de Evaluación Técnica. Se precisa que los puntajes de evaluación económica pueden ser modificados en atención a la fórmula de evaluación obtenida para el presente proceso y los proponentes que resulten habilitados.

5. OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR Y RESPUESTAS A LAS MISMAS.

Dentro del término de traslado del Informe de evaluación y calificación de las propuestas, establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones por parte de los proponentes FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI y ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA las cuales fueron resueltas de manera motivada y publicados en la plataforma del SECOP II.

Así mismo, el oferente ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA aportó documentos para subsanar los requisitos habilitantes de la oferta presentada, los cuales fueron revisados por el Comité Asesor Evaluador.

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DESPUÉS DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Y LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-477-2019
(LITERAL H ART 2 LEY 1150 DE 2007)

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

Después de la verificación de los documentos aportados para subsanar, se tiene como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas el siguiente:

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO		RESULTADO
				EXPERIENCIA	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO A ACREDITAR CON LA PROPUESTA	
1	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA (ANDAP)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	**FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ - FESANJOSE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
4	**ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

NOTA 1: En aplicación del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018 que establece que *"(…) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección (…)"* y que en consecuencia *"(…) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.(…)"* las propuestas presentadas por la **ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA (ANDAP)** y la **FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ – FESANJOSE** son rechazadas en atención a que no aportaron documento para subsanar los requisitos habilitantes durante el término del traslado del informe preliminar.

NOTA 2: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes técnico y la calificación de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

7. INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En atención al resultado de la verificación, el informe de calificación de las propuestas habilitadas es el siguiente:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	999,04
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	499.04	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	999,04
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	499,04	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-477-2019
(LITERAL H ART 2 LEY 1150 DE 2007)

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

8. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL RESPUESTAS A LAS MISMAS.

El día 27 de mayo de 2019, se recibieron observaciones presentadas por parte de los proponentes FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI y ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA al informe de evaluación definitivo a las cuales se les dio respuesta mediante documento publicado en la plataforma SECOP II el día 28 de mayo de 2019.

9. INFORME DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En atención a la respuesta de las observaciones al informe de evaluación final, el informe de calificación de las propuestas habilitadas es el siguiente:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	999,04
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	499.04	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA	**Evaluación Técnica** (Hasta 400 puntos)	Experiencia específica del Director Pedagógico.	300	**1000**
		Producción intelectual del Director Pedagógico	50	
		Propuesta de inclusión del enfoque diferencial en modelos educativos flexibles.	50	
		Subtotal	**400**	
	Evaluación Económica (Hasta 500 puntos)	Sorteo mecanismo evaluación económica: **Media Geométrica**	500	
	Apoyo a la industria nacional (Hasta 100 puntos)	Formato	100	

10. RECOMENDACIÓN

Los miembros del Comité Asesor Evaluador recomiendan al ordenador del gasto, **adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ARN-477-2019**, cuyo objeto consiste en *"Contratar la prestación de servicios para la implementación del "Modelo de Educación y Formación -MEFR" en los ciclos I, II, III IV, V, y VI, para brindar atención en educación a personas objeto de atención de la ARN a nivel nacional, de conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas",* **al proponente ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA. LTDA**.

Martes, 28 de mayo de 2019

COMITÉ ASESOR EVALUADOR